



Universidad
Nacional
de Córdoba



2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 0038559 | 2018

Córdoba, 127 JUN 2019

VISTO

La RD93/19 y su rectificatoria RD147/19:

Y CONSIDERANDO

Que se remuneraran las funciones de la Trad. Dolores Hernández (Leg. 42354) hasta el final de la actual gestión Decanal, lo cual ha sido observado por la Dir. Liquidaciones de Haberes de la SGI y correspondiendo su rectificación;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTICULO 1°: Rectificar el artículo 1° de la RD 93/19 que quedará redactado como sigue: "Remunerar las funciones de la Trad. Dolores Hernandez (Leg. 42354) como Prosecretaria de Relaciones Internacionales mediante el monto equivalente a un Profesor Titular DS (Cod.103) desde el 1° de Febrero de 2019 al 31 de Enero de 2021."

ARTICULO 2°: Protocolícese, comuníquese y Archívese

RESOLUCIÓN N°

1041

Lic. MATIAS A. DREIZIK
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología